

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Anuncio

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2019
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.432.000,00
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	260.000,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.581.059,00
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	104.708,00
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566.433,22
TOTAL INGRESOS	3.954.400,27

PRESUPUESTO DE GASTOS	2019
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.504.043,60
CAPÍTULO 2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	997.700,00
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	31.500,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.900,00
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	711.958,35
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	310.000,00
TOTAL GASTOS	3.729.101,95

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera

PLAZAS	N.º	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	SUELDO BASE	TRIENIO	COMPL. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1	28	CUBIERTA	1.151,16	44,28	864,00	1.727,55
TÉCNICO DE GESTIÓN	1	A2	24	VACANTE. CUBIERTA TEMPORALMENTE EN COMISIÓN DE SERVICIO	995,38	36,10	605,05	1.392,20
ADMINISTRATIVO	1	C1	22	CUBIERTA. TEMPORALMENTE VACANTE POR COMISIÓN DE SERVICIO DEL TITULAR	747,36	27,32	529,19	1.392,20
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	C1	22	CUBIERTA	747,36	27,32	529,19	1.518,67
POLICÍA LOCAL	1	C1	22	CUBIERTA. TEMPORALMENTE VACANTE POR COMISIÓN DE SERVICIO DEL TITULAR	747,36	27,32	529,19	1.392,20



PLAZAS	N.º	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	SUELDO BASE	TRienio	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPECÍFICO
POLICÍA LOCAL	3	C1	18	2 CUBIERTAS. 1 VACANTE	747,36	27,32	409,78	920,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	18	1 CUBIERTA. 2 VACANTES (1 CUBIERTA TEMPORALMENTE EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	622,01	18,59	409,78	1.068,80

B) Personal laboral

PLAZAS/PUESTO	GRUPO	N.º PLAZAS	% JORNADA	SITUACIÓN	SUELDO BASE 100%	IMPORTE TRIENIO
ARQUITECTO TÉCNICO TIEMPO PARCIAL	A1	1	80	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO A TIEMPO PARCIAL	2.999,57	44,28
ARQUITECTO TÉCNICO TIEMPO PARCIAL	A2	1	50	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO A TIEMPO PARCIAL	2.023,16	36,10
TRABAJADOR SOCIAL	A2	1	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.432,37	36,10
PROFESOR/A ESCUELA INFANTIL	A2	1	100	VACANTE. CONTRATACIÓN TEMPORAL	1.407,74	36,10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.378,86	18,59
AUXILIAR PUERICULTORA. JEFATURA	C2	1	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.481,93	18,59
AUXILIAR PUERICULTORA	C2	1	100	LABORA8777L INDEFINIDO NO FIJO	1.429,12	18,59
MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	C2	1	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.478,66	18,59
MONITOR /A DEPORTIVO	C2	2	50	VACANTES. LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	1.112,84	18,59
SECRETARIO/A JUZGADO DE PAZ	C2	1	32	VACANTE. LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	1.355,15	18,59
TÉCNICO/A JUVENTUD	C2	1	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.378,86	18,59
MONITORA GUADALINFO	C2	1	100	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.141,67	18,59
MONITOR/A TELECENTROS	C2	1	50	VACANTE. LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	1.173,12	18,59
BIBLIOTECARIO	C2	1	50	VACANTE. LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	1.173,12	18,59
ENCARGADO/O OBRAS	C2	1	100	VACANTE	1.600,00	18,59
VIGILANTE	C2	2	100	VACANTES. CONTRATO LABORAL TEMPORAL	1.337,21	18,59
COCINERA/O	E	1	100	INTERINO	1.280,01	13,99
OPERARIO/A LIMPIEZA	E	2	100	1 INTERINO, 1 LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	1.280,01	13,99
OPERARIO MANTENIMIENTO	E	1	70	VACANTE	1.280,01	13,99

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villanueva de Algaidas, a 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde, Juan Antonio Cívico Llamas.

8942/2018